

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLABLANCA
(HUELVA)**

Organismo:

Villablanca

Fecha de Publicación:

16/05/2018

2018/000000017

A N U N C I O

Con fecha 10 de mayo de 2018, en relación con la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Desarrollo Local, mediante el sistema de Concurso-Oposición libre, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, se ha dictado Resolución por la Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

Resultando que el 25 de enero de 2018, se publicaron en el BOP de Huelva nº 18, las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Desarrollo Local, mediante el sistema de Concurso-Oposición libre, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Resultando que en fecha 15 de febrero de 2018 se publicó anuncio en el BOE nº 41, abriendo plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes.

Resultando que en fecha 3 de abril de 2018, se publicó en el BOP de Huelva nº 63 anuncio de suspensión del trámite del expediente de provisión de plaza de Técnico de Desarrollo Local, y admisión de participación en dichas pruebas las titulaciones en Licenciatura y Grado en Sociología, Licenciatura y Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología; procediéndose a una nueva apertura de plazo de veinte días naturales, a contar del anuncio en el BOE nº 91, de fecha 14 de abril 2018, para presentación de nuevas solicitudes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias de solicitudes; de conformidad con lo establecido en la base tercera de de la convocatoria, y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en

R E S O L V E R:

PRIMERO.- Continuar con la tramitación del expediente para cubrir la plaza antes mencionada.

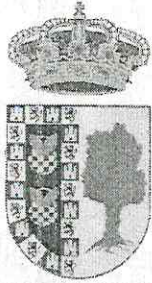
SEGUNDO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión y publicar la misma en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villablanca; siendo ésta la que sigue:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº	APellidos y Nombre
1	Ana Isabel Díaz Diego

Código Seguro de Verificación	IV6UYYL7PQV4XZOSCAGH6B26OM	Fecha	15/05/2018 14:09:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6UYYL7PQV4XZOSCAGH6B26OM	Página	1/2





AYUNTAMIENTO
DE
VILLABLANCA
(HUELVA)

2	Rafael Blanco Carrión
3	Elena García Sanz

TERCERO.- Los aspirantes disponen de un plazo de diez días, a partir de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para presentar alegaciones.

Villablanca, a la fecha de la firma. **EL ALCALDE. Fdo. José Manuel Zamora de la Cruz.**

Lo que se hace publico para general conocimiento de la población, en Villablanca a fecha de la firma.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Manuel Zamora de la Cruz.

Código Seguro de Verificación	IV6UYYL7PQV4XZOSCAGH6B26OM	Fecha	15/05/2018 14:09:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6UYYL7PQV4XZOSCAGH6B26OM	Página	2/2

